



Para proteger su derecho a cosechar árboles en el futuro lo mejor es registrar sus árboles en el registro forestal de MiAmbiente cuando siembra.

Esto asegura que podrá cosechar los árboles cuando quiera sin pagar una tarifa. Además, hay beneficios económicos asociados con el hecho de registrar sus árboles, tales como reducciones en impuestos.

Para registrar su plantación hay un costo de \$43. Si su plantación es registrada es posible cosechar varias veces sin tener que pagar. Solamente hay que avisarle a MiAmbiente y proveerán una inspección gratuita.

Granjeros y propietarios quienes no han registrado deben pagar \$33 cada vez que quieran cosechar sus árboles. Del mismo modo, plantaciones no-registradas no reciben los incentivos brindados por el registro forestal.

CONTACTOS PARA ZONAS RIBEREÑAS

Pedasí: Miguel Batista (6706-6707)

Las Tablas: Registro forestal Dilsa Barrios (994-7313)

Regulaciones acerca de plantar y cortar árboles (500-0855 ext. 6070)

Esta eco-guía es un documento activo. Si hay algunos errores, comentarios, o clarificaciones a esta información por favor contáctenos al Proyecto Ecológico Azuero en persona, por email, o teléfono:

info@proecoazuero.org

(507) 995-2995

Autores: Megan Corbett-Thompson, Megan Zimba, Leo Mena

Colaboradores: MiAmbiente Las Tablas/Pedasí, Ruth Metzel

Síguenos por Facebook, Twitter y Instagram
[@proecoazuero](#)



PLANTAR ÁRBOLES

UNA GUÍA SOBRE SUS DERECHOS DE
PLANTAR Y COSECHAR SUS ÁRBOLES



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REGISTRAR ÁRBOLES

Para un área menor que 2 hectáreas:

1. Una carta (memorial petitorio) escrita a la oficina de MiAmbiente pidiendo inscripción al registro forestal de MiAmbiente con información personal y de la finca
2. Copia del título de propiedad, copia de los derechos posesorios o copia del certificado del récord público.
3. Copia de identificación de todos los propietarios y copropietarios
4. Pago de paz y salvo (\$3)
5. Inspección hecha por un técnico de MiAmbiente después del entregue de toda la información
6. Pago (\$40) a MiAmbiente para servicios administrativos y de inspección

Por áreas más que 2 hectáreas, necesita los mismos documentos que arriba, además:

1. Un plan de reforestación elaborada y firmada por un ingeniero forestal. Estos contactos son disponibles en la oficina regional
2. Un mapa geo-referenciado del área plantada (CD) - esto también debe ser hecho y firmado por un ingeniero forestal

Después de registrar sus árboles con MiAmbiente recibirá un documento que resume el registro con MiAmbiente. Guarda este documento en un lugar seguro.



PERMISOS PARA COSECHAR ÁRBOLES NO-REGISTRADOS

Para cortar un árbol que nunca fue registrado, un propietario debe obtener un permiso de la oficina local o regional de MiAmbiente cada vez que desea cosechar. El permiso para tumbiar requiere:

1. Inspección de MiAmbiente
2. Pago paz y salvo (\$3)
3. \$30
4. Copia de identificación (cédula) de todos los propietarios
5. Copia del título de la propiedad
6. Por cada árbol tumbado, el propietario debe plantar 10 árboles con una tasa de sobrevivencia de 70%. Nota: Esta regla aplica solamente si el árbol creció naturalmente y NO fue plantado

MiAmbiente otorga 3 tipos de permisos: NECESARIOS, DOMÉSTICOS Y SUBSISTENCIA

Ten en cuenta que tienen un mes de validez después de sus fechas de otorgación. Por todos los tipos de permisos \$3 de paz y salvo serán cobrados

1. **Permiso necesario:** requerido para tumbiar árboles que amenacen a su propiedad o si está en un sitio donde va a construir una casa
2. **Permiso para uso doméstico:** requerido para tumbiar árboles para uso a dentro de la familia en muebles, construcción, sillas de montar, etc.
3. **Permiso para subsistencia:** requerido para madera que será vendida. En adición a paz y salvo el propietario paga por metro cúbico (\$10 o \$15 por metro cúbico dependiendo del valor de la madera)

PISTAS PARA DUEÑOS DE PEQUEÑAS PROPIEDADES

El desafío para propietarios que quieren tumbiar sus árboles es comprobar que fueron plantados. La primera etapa es registrarlos con MiAmbiente y mantener en contacto con los técnicos. Puede mandarles fotos y avisos de su propiedad y su progreso solicitando sellos. Es especialmente importante hacer esto cuando los empleados son nuevos, como después de una elección